

PRECIO DE SUSCRICION  
Santander, un mes... Prs. 1-75  
un trimestre... 4-75  
Provincias, 3 meses... 5-25  
Ultramar, 6 meses... 25  
Extranjero, 6 meses... 18  
Números sueltos, 5 céntimos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO X.

SANTANDER.—Martes 19 de Setiembre de 1882.

NUM. 2322

## UNA SALVAJADA

Lo que vamos á referir no es una noticia de esas que aunque sean exactas dan lugar á ser desmentidas desvergonzadamente por los papeluchos neos.

Es un hecho consignado en un documento oficial para que no pueda ponerse en duda por nadie.

Ya saben nuestros lectores el conflicto que existe en Fregenal con motivo de haberse negado los curas á bendecir el nuevo cementerio. Todos los días ocurren allí escenas lamentables, que tienen por origen la intransigencia del clero en la cuestión que nos ocupa.

Pero han ido tan allá las manifestaciones clericales contra la dignísima conducta de aquel ayuntamiento y de la mayor parte del vecindario, que uno de aquellos presbíteros, en un rapto de anti-cristiana soberbia, en un arranque de rabioso despecho, ha tenido la increíble osadía de escarnecer con una atroz burla, el primer cadáver enterrado en el cementerio civil, insultando al mismo tiempo el signo de la cruz, convertido en instrumento de befa por su sacrilega mano.

No atestigüamos con referencias dudosas de crédito.

La evidencia de este hecho inaudito está demostrada en la comunicación que el alcalde de Fregenal dirige al gobernador de la provincia y que dice así:

«Tengo el honor de remitir á V. S. una caja conteniendo la cruz que el señor cura de Santa Ana mandó poner sobre la tumba del primer cadáver que se enterró en el cementerio municipal con el acta que lo acredita y la queja que este pueblo eminentemente católico, me impone el deber de elevar al excelentísimo señor nuncio de S. S. á cuyas manos ruego á V. S. se digne hacer llegar por los medios que juzgue oportunos. —Dios, etc.—Guillermo Moreno.»

Ahora vamos á copiar también la comunicación dirigida al Nuncio, en la cual se expresa con mayor claridad el hecho que ha motivado la protesta:

«Al elevar á manos de V. E. por el autorizado conducto de nuestro dignísimo gobernador, la cruz de toscas y súcias varetas de olivo que el señor cura párroco de Santa Ana se atrevió á andar con un chiquillo para que la colocara en la tumba del primer cadáver que se sepultó en el cementerio municipal de esta ciudad, con el acta notarial que lo acredita, cumulo el penosísimo deber que impone la voluntad de de un pueblo eminentemente católico, el cual ha visto lleno de tanta indignación la befa y escarnio que un ministro del altar, hace del signo sacrosanto de nuestra religión, y del respeto debido á los restos mortales de un hijo sumiso de la Iglesia, esperando que V. E. se dignará adoptar las medidas que estime más acertadas para evitar actos de esta naturaleza, que después de producir graves conflictos, ofenden profundamente el sentimiento religioso de esta ciudad.

Con el más profundo respeto imploro la bendición y beso del anillo de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.»

Después de esto, preguntamos nosotros:

¿Hay algún individuo que de buen católico se precie, que pueda aprobar el hecho que se denuncia en los precedentes documentos oficiales?

¿Qué autoridad pueden tener para corregir y reprimir los pecados de los hombres, los que son capaces de cometer atrocidades de tanto bulto, como la que el alcalde de Fregenal denuncia en dicho documentos?

Así es como los ministros del altar miran por el prestigio de la Religión que representan; así es cómo cumplen con su sagrada misión esos apóstoles del catolicismo y así es cómo elevan honran y dignifican el sacerdocio que ejercen.

¿Y luego se quejarán del indiferentismo religioso de nuestros tiempos!

¿Quién tiene la culpa de ese indiferentismo que los mismos que lo provocan con su depravada conducta?

única instancia y en juicio oral y público de los delitos que se cometan dentro de su respectivo territorio, y por último la formación de los cuadros de personal de esos mismos tribunales, cuyos presidentes, según el señor Alonso Martínez, deben estar adornados de condiciones especiales de capacidad para la dirección y resumen de los debates.

El real decreto que publica la *Gaceta*, á que nos referimos, dice así:

«Teniendo presente lo dispuesto en la ley sancionada en 11 de Febrero de 1881, y promulgada en virtud de real decreto de 22 de Junio de 1882, por la cual se autorizó á mi gobierno para que, con sujeción á las reglas á la misma comprendidas, oyendo, como lo ha efectuado, á la sección correspondiente de la comisión general de Codificación, y tomando por base la Compilación general de 16 de Octubre de 1879, redactara y publicara una ley de enjuiciamiento criminal; conformándose con lo propuesto por el ministro de Gracia y Justicia de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aprueba el adjunto proyecto de Código de Enjuiciamiento criminal redactado con arreglo á la autorización concedida al gobierno por la ley sancionada en 11 de Febrero de 1881, y publicada en virtud del real decreto de 22 de Junio de 1882.

Art. 2.º El nuevo Código de Enjuiciamiento criminal comenzará á regir en el tiempo y de la manera que establecen las reglas siguientes:

1.º Se aplicará y regirá en su totalidad desde el día siguiente al en que se sustituyan á los Tribunales de que habla la ley sancionada en 15 de Junio de 1882 y promulgada por virtud de Real decreto de 22 de Junio del propio año.

2.º Se aplicará y regirá desde 15 de Octubre próximo en la parte referente á la formación de los sumarios comprendida desde el tit. 4.º del libro 2.º hasta el art. 622 del tit. 11 del mismo libro.

3.º Las causas por delitos cometidos con anterioridad al 15 de Octubre próximo continuarán sustanciándose con arreglo á las disposiciones del procedimiento vigente en la actualidad.

4.º Si las causas á que se refiere la regla anterior no hubieren llegado al período de calificación, podrán sustanciarse con arreglo á las disposiciones del nuevo Código si todos los procesados en cada una de ellas optan por nuevo procedimiento.

Para ello el juez que estuviese conociendo del sumario el 15 de Octubre próximo hará comparecer á su presencia á todos los procesados acompañados de sus defensores. Si aun no los tuvieren, se les nombrará de oficio para la comparecencia. Esta se hará constar en la causa por medio de acta.

5.º Cuando las causas por delitos cometidos con posterioridad al 15 de Octubre próximo, y á las que se refiere la regla anterior alcancen el estado de conclusión del sumario, antes de que se hayan constituido las nuevas audiencias de lo criminal, se suspenderán en tal estado en los juzgados que de ellas entiendan, debiendo remitirlas á dichas audiencias en el mismo día en que estas se constituyan.

6.º Las salas de lo criminal de las actuales audiencias conocerán, en tanto que se constituyan las nuevas, de los recursos que se establecen en los sumarios instruidos ó continuados con sujeción á los preceptos de la nueva ley.

Los jueces de primera instancia se considerarán desde luego como jueces instructores en las causas que se ajusten al nuevo procedimiento.

Art. 3.º Un real decreto fijará con la debida anticipación el día en que han de constituirse los nuevos tribunales.

Art. 4.º Desde que cesen en sus cargos los actuales promotores desempeñarán las funciones del ministerio público durante la primera instancia, en las causas que se sigan sustanciando con arreglo al procedimiento vigente en la actualidad, los fiscales municipales que sean letrados, y, á falta de estos, los que designen los fiscales de las audiencias territoriales.

Art. 5.º Las salas de gobierno del Tribunal Supremo y de las audiencias y, en su día, los nuevos tribunales consultarán directamente con el ministro de Gracia y Justicia para su resolución y aplicación de este real decreto.

El ministro de Gracia y Justicia censura enérgicamente en la exposición de que antes hemos hablado, la actual organización de nuestra justicia criminal.

Del conjunto de errores que el Sr. Alonso Martínez reconoce como anejos á nuestro sistema de enjuiciar, resultan dos cosas á cual más funestas al ciudadano: una, que al compás que adelanta el sumario se va fabricando inadvertidamente una verdad de artificio, que más tarde se convierte en verdad legal, pero que es contraria

á la realidad de los hechos y subleva la conciencia del procesado; y otra, que cuando este, llegado el plenario, quiere defenderse, no hace más que forcejear inútilmente porque entra en el palenque ya vencido, ó por lo menos desarmado.

Después de poner de manifiesto estos males asegura el señor ministro de Gracia y Justicia que, en su nuevo Código, ha tratado de remediarlos, restableciendo la igualdad de condiciones en esta contienda jurídica hasta donde lo consientan los fines esenciales de la sociedad humana.

Y no es esta la afirmación menos creíble de cuantas contiene la citada exposición, pues hay otra por la que asegura el encumbrado jurista burgalés que ha confeccionado un Código completamente nuevo y de carácter tan liberal y progresivo, como el más adelantado de los Códigos de procedimiento criminal del continente europeo.

Respecto á la originalidad de su obra, el señor Alonso Martínez deshace la afirmación cuando manifiesta que aquella está basada en la Compilación general de 16 de Octubre de 1879, y por lo que atañe á su carácter liberal y progresivo, el ministro no ha dicho que el suyo es el más adelantado de los Códigos del mundo por modestia.

En el mismo número de la *Gaceta* que inserta el real decreto que dejamos copiado empieza á publicarse el libro primero de la nueva ley de Enjuiciamiento criminal.

Así, pues, dentro de pocos días, habremos conocido la obra del señor Alonso Martínez, desde hace tanto tiempo anunciada con bombos y platillos por los periódicos ministeriales,

## Ecós políticos

Siguen los curas trabajando en contra de la religión de Jesucristo como si fueran sus enemigos más encarnizados.

En Brea murió el día 8 del actual un niño nacido en Madrid. El cura párroco se negó á darle sepultura cristiana hasta que los padres presentarán la partida de bautismo del pobre niño. Todas las súplicas de los atribulados padres para que su hijo fuera enterrado resultaron inútiles. El padre prometió exhibir á la mayor brevedad la expresada partida, pero ni por esas. Aquel bondadosísimo ministro de la religión se negó á todo.

No tuvo más remedio el padre de la criatura que ir á Madrid y regresar á Brea llevando consigo la partida bautismal, pero al llegar al pueblo se encontró con otra exigencia del párroco, la de que pagara cierta cantidad por el depósito del cadáver que ha estado insepulto por espacio de seis días.

¡Bondadosísimo, cristianísimo y caritativísimo párroco!

¡Parece mentira que estos actos de caridad, de abnegación y de virtud queden sin recompensa!

Si de buena fé creen algunos presbíteros que así cumplen con los deberes de su misión ¡qué idea se habrán formado de las doctrinas propagadas por el mártir del Gólgota?

El general inglés Wolseley ha sido felicitado por los notables del Cairo que salieron á recibir á las tropas inglesas.

Por lo visto, en todas partes á los que simpatizan con los enemigos de su patria, se les llama notables.

Otro cura ante los tribunales de justicia. Una señora vecina de la calle de Lepanto, en Valencia, se hallaba enferma.

Frecuentaba la casa un sacerdote que la recomendó tomara un medicamento que llamaba *el Pagliani* y que el mismo eclesiástico vendía.

En efecto, la paciente tomó la pócima creyendo sin duda que por venir de mano de un presbítero era eficazísima para la curación de su dolencia y a pesar de no haber tomado más que una sola cucharada, espiró al día siguiente en medio de crueles sufrimientos.

Este caso introduce ya una novedad en la infinita serie de abusos cometidos por los ministros de la Religión Católica.

¡Válgame Dios qué clero tan... virtuoso y tan simpático!

Leemos en *El Liberal*:

«En Santander se dice que el obispo marchará pronto á Roma, donde residirá lo menos cinco meses, y que volverá á España revestido de más altos poderes eclesiásticos. Parabien al prelado, porque asciende, y á la diócesis que ahora gobierna, porque le pierde de vista.»

Muchas gracias por él... y por nosotros.

¡Pues no dice *El Siglo Futuro* que la carta de don Carlos que publicó ha producido una explosión de ira y de coraje en la prensa liberal?

¡Mire usted que confundir las explosiones de risa con las de coraje, tiene gracia!

Tanta gracia como ver á Nocedal expulsando del partido carlista, á los que andaban por esos campos vertiendo su sangre por la causa, mientras él estaba en Madrid rezando rosarios!

*El Globo* después de copiar dos trocitos de literatura nea tomados de los periódicos carcas de estos días, exclama:

«Y habrá quien se llame todavía carlista sin ponerse colorado!»

Se necesita, en efecto, mucho tupé para llamarse uno carlista con el espectáculo que están dando los periódicos del partido.

Un periódico dice que en vista de que el cabecilla Cucala y el cura de Alcabón, se han declarado en contra de la política del señor Nocedal, hay gran ansiedad por saber de parte de quien se pondrá el distinguido y apreciable asesino señor Rosa Samaniego.

Es una ansiedad muy justificada por la importancia del personaje.

Entre el general Martínez Campos y el ministro de la Gobernación hay pendiente en la actualidad un asunto, que puede traer graves consecuencias para la fusión.

Trátase de saber quién tiene razón, si el gobernador civil ó el capitán general de Valladolid, en una cuestión de competencia que se ha suscitado entre ellos, con motivo de haber detenido la policía á dos cadetes que habían atropellado á unos agentes de orden público.

D. Venancio dice que el gobernador civil es el llamado á sentar la mano á los cadetes, y Martínez Campos sostiene que es el capitán general.

¡Vaya un lío!

A *L'Union*, periódico de París, la comunican lo siguiente en carta de Port-Said:

«Hé aquí un hecho monstruoso y que prueba la exasperación que produce á los ingleses el haberse equivocado: los soldados de su Graciosa Majestad Británica *no dan cuartel*; se había advertido después de los combates que siguieron al desembarco en Ismailia.

Pero se resistía el creer semejante barbarie de los ingleses. Sin embargo, cartas particulares han venido á confirmarlo y el Dr. Dacarogna, jefe de la comisión sanitaria internacional que ha sido enviada á Alejandría para seguir al ejército inglés y organizar las ambulancias para los heridos egipcios, acaba de recibir del cuartel general inglés esta terrible respuesta: *No hay heridos árabes.*»

Si el hecho fuera exacto, qué gloria tan envidiable la de la civilizada Inglaterra!

¡Haber enseñado á sus contrarios á ser beduinos...!

*El Diario Español* nos anticipa la noticia de que antes de ayer se reunió el directorio federal en la casa y bajo la presidencia de nuestro querido y respetable amigo don Francisco Pi y Margall.

Entre los acuerdos adoptados el más importante según *El Diario* fué dejar al partido que resuelva en cada provincia la cuestión de tomar ó no parte en las elecciones provinciales.

Creemos que este acuerdo es acertadísimo porque está dentro de las teorías de la federación.

A los comités locales compete resolver cuando se trata de elecciones municipales; á los comités provinciales cuando las elecciones son para diputados de provincia y al Consejo federal cuando se trata de diputados á Cortes.

Anoche recibimos la siguiente carta que insertamos á ruego del firmante.

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA.

Mi estimado amigo: Ayer domingo, después de leer el estúpido papel que se titula *La Verdad* tuve curiosidad de conocer personalmente á su director, y como éste había dado las señas de su casa, me presenté en ella y me dijeron que ya no vivía allí y que ignoraban á donde había trasladado su domicilio ¡Quién había de decir que aquel que tan arrogantemente nos había manifestado dónde vivía se mudara de casa sin acordarse de dejar las señas!

El caso es que yo deseaba encontrarle nada más que por gusto de conocer al director del papel en que tan graves insultos se dirigían á mi partido, y no lo pude conseguir en todo el día. ¡Suerte mas desgraciada!

Suplico á usted que inserte estas líneas que no tienen más objeto que el de rogar á los redactores del referido papelucho, que ya que no admiten el día que se les vaya la pluma más allá de lo que permitan las conveniencias sociales, se dejen ver de las personas, aunque no sea más que para que les puedan conocer los curiosos que, como yo, no han tenido ocasión de ver de cerca sus fisonomías.

Aunque al pie de esto va mi firma en letra, etc.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

El señor Alonso Martínez, actual ministro de Gracia y Justicia, han empezado á dar fé de su vida ministerial.

La *Gaceta* que recibimos ayer contiene un real decreto precedido de una exposición extensa, en la que el señor Alonso Martínez enumera los esfuerzos que, con la cooperación de algunas lumbreras del foro español, ha hecho para dejar ultimados los trabajos que presupone la exposición de las dos leyes promulgadas en virtud de reales decretos de 22 de Junio de este año, ó de un nuevo Código de Enjuiciamiento penal, cuya modificación profunda en la ley orgánica del poder judicial de 15 de Setiembre de 1870, y la determinación del número de y residencia de los tribunales colegiados que han de conocer en

sérvela usted mientras no haga falta sustituyéndola con la inicial que pongo delante.

Ya sabe usted que soy su verdadero amigo y correligionario. — X.

**Noticias**

El gobernador civil ha dirigido una circular en la que manifiesta que noticioso de que algunos alcaldes no han remitido todavía a las comisiones inspectoras de sus respectivos distritos, los datos necesarios para la rectificación de las listas electorales, recuerda á dichas autoridades el imprescindible deber que tienen de verificarlo para cumplir lo preceptuado en los artículos 6, 7, 8 y 9 de la circular del ministerio de la Gobernación fecha 2 del actual, advirtiéndoles por última vez que ha de aplicarse todo el rigor de la ley á los que difieran un solo día la remisión de dichos datos.

En la circular que nos ocupa se encarga á las comisiones inspectoras que reclamen directamente de los espresados alcaldes cuantos documentos necesiten.

El día 21 de Octubre próximo á las doce de su mañana, se verificará simultáneamente en la comandancia de marina de este puerto, ante la junta económica de la misma, y en Santoña ante el ayudante de aquel distrito marítimo, la venta en remate público de las ciento sesenta toneladas métricas de polvo de carbón, existente en el depósito de Santoña, con arreglo á las condiciones establecidas en el pliego expuesto en la comandancia y ayudantía mencionadas.

Hace tres ó cuatro días en Castro-Urdiales ocurrió una desgracia lamentable.

Una pobre jornalera fué á trabajar dejando encerrados en casa á dos hijos suyos, uno de 3 años de edad, el cual subió al fogón de la cocina, donde se le prendieron fuego los vestidos, sufriendo él tan profundas quemaduras que en medio de horribles dolores pereció al día siguiente.

Ayudándose en este triste suceso *El Sol*, de Castro-Urdiales, aboga por la creación de una escuela de párvulos en aquella localidad.

En breve saldrá con dirección á Cádiz el vapor-correo de la compañía trasatlántica *Ciudad de Cádiz*.

Según noticias este buque es el destinado para salir con dirección á Cuba el día 20 de Octubre próximo.

Ayer se puso en franquía el vapor-correo *P. de Sarrástegui*, que saldrá mañana para las Antillas.

Ayer se verificó en la diputación provincial la subasta para la impresión de las listas electorales de esta provincia, no habiéndose presentado más que una proposición firmada por D. Matías Ramo.

El *Boletín oficial* publicado ayer, inserta los cupos de consumos señalados á cada ayuntamiento de esta provincia en el actual año económico, después de haber sido rectificadas por la dirección general de Impuestos.

El total de los cupos de esta provincia, excepción hecha de Santander, asciende á 671.205 pesetas 30 céntimos.

En Laredo ha sido botado al agua el bote-sal-

vavidas *Ferreiro*, de la «Sociedad de Salvamento de naufragos».

Mide 38 pies de eslora, 8 de manga, 3 1/2 de puntal en el centro; el tambor de proa 6 y el de popa 4 1/2. Su dotación es de 14 remeros y un patrón.

D. Juan B. Davies ha presentado en la sección de Fomento de esta provincia, una solicitud con el plano, memoria y demás documentos necesarios, pidiendo se le conceda autorización para sustituir en las minas de hierro de Setares, el tranvía sistema Hodgson, que actualmente presta servicio, por un ferro-carril de cadena flotante.

Ayer salió de este puerto el magnífico vapor de la empresa Campo, nombrado *Reina Mercedes*.

Hemos tenido el gusto de ver el álbum de suscripción á una obra interesantísima que ha empezado á publicar la nueva casa editorial de Barcelona, de Ferrer Barri y compañía.

La obra se titula *El Universo Social*, escrita por el insigne libre-pensador Fleriberto Spencer, cuyos estudios sociológicos, le han dado inmensa celebridad en el mundo científico.

*El Universo Social* es una obra que se halla ya traducida á todos los idiomas, siendo ahora la primera vez que vé la luz pública en español.

La parte material es notabilísima, conteniendo oleografías y dibujos de mérito superior, dibujados por eminentes artistas.

Constará toda la obra de 240 pliegos que se reparten por cuadernos de cuatro entregas á real cada una en toda España.

El encargado de hacer las suscripciones á domicilio es el señor Jurdau.

Creemos que esta obra ha de tener una gran acogida entre las personas ilustradas de esta capital.

El reputado doctor y director de Sanidad marítima de este puerto señor Vega, ha regresado de los baños de Panticosa en muy excelente estado de salud.

Lo celebramos mucho y damos al señor Vega la bienvenida.

Dentro de breves días empezará á actuar en el teatro de Variedades una compañía de zarzuela que, á juzgar por los nombres de algunos de los actores que se hallan contratados, según nos han dicho, ha de ser muy aceptable.

Las funciones serán por horas, sistema muy cómodo que permite disfrutar de un rato de solaz por poco dinero.

Como las zarzuelitas que se han de representar son de las más escogidas del repertorio y la compañía se compone de artistas aplaudidos, es de creer que la empresa obtenga buen resultado.

¿En dónde se ha de pasar mejor la noche durante el invierno que en el teatro de Variedades?

Hay que advertir que dicho local ha sufrido reformas de importancia.

En el gabinete central de telégrafos de Madrid, se halla detenido un telegrama expedido de esta población y dirigido á Carmen Lopez, calle de Bolsa, 30, tercero.

El día 23 de Octubre próximo, tendrá lugar en la Comandancia de marina de esta provincia á las doce de su mañana, la subasta del suminis-

tro de los muebles y efectos de cámara y camarotes necesarios para el crucero *Navarra*, que se construye en el Ferrol.

Con arreglo á lo determinado en la ley, el ayuntamiento de Santander comprenderá para la elección de diputados los mismos colegios que sirvieron para las elecciones municipales, en esta forma: Primer colegio, Libertad, sección única.

—2.º Aduana, sección del pueblo de Cueto. —3.º Constitución, sección única. —4.º Instituto, sección del pueblo de Monte. —5.º Catedral. —6.º Consolación, y sección de Peña-Castillo y 7.º Alameda, y pueblo de San Roman.

Dícesenos que el cura de la Compañía había quedado en casar á dos novios el domingo último y que al presentarse la boda en la iglesia dijo el párroco que no les casaba ... porque no.

Así quien manda manda y cartuchera en el hisopo.

También se nos dice que el ínclito don Gervasio no quiso dar la absolución al novio porque este confesó que trabajaba en un periódico excomulgado.

Bien, don Gervasio, bien, está usted hecho todo un presbítero barbian.

Si no es usted promovido en seguida al empleo de canónigo, no hay justicia en la tierra de don Vicente!

Gran número de muchachos asilados en la casa de Caridad, que el sábado último á las nueve de la mañana salían de la iglesia de la Compañía llevando velas encendidas en las manos, insultaron á los vendedores de *El Diario de Santander*, y de *LA VOZ MONTAÑESA*, pronunciando los más feos calificativos así contra los periódicos como contra los vendedores, á los cuales llamaban á voz en grito ¡¡excomulgados!!

Produjeron con este motivo un fuerte escándalo en el que se vieron precisados á intervenir los agentes municipales.

Enterado el señor alcalde de lo ocurrido, ordenó inmediatamente á la directora de la Casa de Caridad que castigase á los muchachos que tales muestras empiezan á dar del fanatismo en que les educan.

Ignoramos si la directora cumplió el orden del señor alcalde ó no la cumplió. Lo cierto es que el señor de Villa Ceballos se personó el domingo en el establecimiento citado y después de interrogar á los autores del atropello sufrido por nuestros vendedores, dispuso que todos aquellos fuesen conducidos al cuarto de prevención de la casa consistorial (vulgo *perreña*) donde permanecieron diez ó doce horas.

Los asilados detenidos, eran unos 48.

El hecho ha sido bastante comentado, no tanto por lo que es como por lo que dice, pues se supone, con harta fundamentación, que en el bestial ataque contra los vendedores de los periódicos excomulgados, los asilados en la Casa de Caridad no han jugado otro papel que el de fautores inconscientes de un hecho censurable, preparado por inteligencias mas claras para trabajar contra todas las manifestaciones de la libertad.

**Remitido**

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA. Caja 15 de Setiembre de 1882.

Muy señor mío y apreciable amigo: Me veo

en la precisión de recurrir á V. primero como amigo y después confiado siempre en su buena voluntad, para seguir el camino de la imparcialidad y la justicia, con objeto de manifestarle lo mucho que sentimos el que don Manuel Iribarren á quien habíamos confiado la educación de nuestros niños, no haya hecho presente el firme propósito de no seguir al frente de ella por varias causas, que usted sabe aunque de otras no tenga conocimiento, y por más que hemos tratado de hacerle desistir de su propósito, no nos ha sido posible convencerle; como quiera que la enseñanza de nuestros niños se ha de resentir notablemente, le rogamos lo haga público, por medio de su apreciable periódico por si algún maestro deseara ocupar esta escuela, en cuyo caso puede presentarse al presidente de la comisión de este barrio ó al alcalde del mismo, quien les informará sobre este asunto, rogando á V. al mismo tiempo inserte también el agradecimiento y el reconocimiento á que tan dignamente se ha hecho acreedor nuestro distinguido amigo y profesor don Manuel Iribarren; favor que le agradecerán sus amigos y S. S. Q. S. M. B.—Ramon de Hervás.—Joaquín Maria Casuso.—de Pedro Hortecha á R. Manuel de Ares.—Ramon Baldián.—Joaquín de Hervás.

**Pacoilla**

¡Sigue la prensa carcupada desvergüenzas publicando en ese lenguaje inculco que solo produce asco. Invectivas de plazuela, jaculatorias de rastro, insultos de todas clases, frases de todos tamaños. El que busque en sus columnas de culto y de digno algo, por predispuesto que se halle no encuentra de fijo un átomo. Lo peor es que si siguen revolviendo tanto fango, pronto vá á desarrollarse el cólera morbo asiático. Cada periódico carga es un muladar de guano. ¿Qué es lo que hace ese gobierno que no manda fumigarlos!

¡Oh qué bien educados están los niños de la Casa de Caridad!

El otro día iban en un entierro esas adorables criaturas y al pasar los vendedores de los periódicos excomulgados, prorumpiéron contra ellos en insultos que por su calidad denunciaban la procedencia.

Insultos de sacristía.

Tan grande fué el escándalo producido por los educandos de las señoras eclesiásticas, á cuyo cargo se encuentra aquel Asilo municipal, que el señor alcalde, que lo presenció, tuvo que dar orden á la Superiora para que los castigase.

Pero como la Superiora, dejándose llevar de su magnánimo y sensible corazón, no quiso atormentar á las inocentes criaturas—así lo leo en *El Correo de Cantabria*—don Lino hizo conducir á los jóvenes al cuarto de los perros, donde los tuvo encerrados unas cuantas horas por vía

es doblemente doloroso.

—Pues es el caso que hace cinco años, en 1864, salió de este puerto un hermoso bergantín-goleta, no muy grande, pero gallardo y ligero, como una gaviota, cuyas alas parecían las blancas velas, desplegadas entre el reluciente cordaje recién embreado, y los esbeltos mástiles, pintados de rojo, azul y blanco. Llevaba un rico cargamento, y lo tripulaban bravos muchachos, hijos todos de esta costa, unos de Pasagos, otros de Irún y Fuenterrabía y el resto de este mismo muelle.

«Debian hacer un viaje de ida y vuelta á Habana, y todos iban contentos porque llevaban buen buque, buen piloto y buenos sueldos. Ellos marchaban Santiago, el hermano de Blanca, todo el dinero que le habían dado por su ganche durante el viaje á la Habana, y le dijo abrazándole:

«Cuando se despidió de su padre y de su manita, que entonces apenas tenía diez y seis años, le entregó al señor Juan, que así se llamaba, todo el dinero que le habían dado por su ganche durante el viaje á la Habana, y le dijo abrazándole:

«Vaya, adios, padre: eso es para que no se me falte a pescar en malos dias. A mí nada me falta, y aun creo que me de ganar á bordo que comprarle un vestido á Blanca; que sabe usted que soy mañoso y que mis compañeros quieren y se valen de mí para las cosas que ellos no saben hacer.

«Entonces abrazó también á su hermanita, pasó al bote de embarque, volviendo la cabeza para mirar aun una vez á las personas queridas que dejaba en esta orilla. ¡Pobre Santiago!

**LA LOCA DEL MUELLE**

POR SOFÍA TARTILAN

muelle; por lo cual es la primera vez que veo á esa jóven á quien ha llamado usted Blanca, y cuyo nombre nada me dice. ¿Con qué está loca? ¡Pobre niña! ¿Sabe usted que es muy hermosa?

—Hermosa y buena, señorita, añadió la vieja. ¡Oh! si la hubiera visto usted antes de la muerte de su padre y de su hermano! Era la más gallarda doncella del muelle y del puerto. Nadie con más gracia que ella bailaba los domingos nuestros zarzillos, y nadie con más primor tejía y arreglaba las redes los días de semana. ¡Pobre Blanca! Mírela usted: aun se figura que está trabajando; y al decir esto la anciana, me señalaba los dedos de Blanca, que seguían su tarea invisible.

—Y ¿cuál es la causa de que esa infeliz perdiera la razón? dije yo, dirigiéndome siempre á la vieja.

—Una muy natural, señorita. La pérdida del bergantín *El Angel* y de la lanchita *La Blanca*, donde perecieron su padre y su hermano.

—Y su novio, añadió la muchacha que había hablado en un principio.

—Calla, envidiosa! dijo entonces la vieja, Blanca no quería á Gregorio; y no tenía la culpa si Gregorio no te miraba á tí por seguir el rumbo de los ojos de Blanca; y si la pobre niña se ha vuelto loca, es por que ha visto salir del muelle la lanchita color de cielo que se llevó á

su buen padre, y no la ha visto volver. ¡Pobre Blanca!

—¡Parece que V. quiere mucho á la loca? dije yo, para cortar la discusión entre ella y la moza, y ver si de este modo sacaba alguna luz, sabiendo porque aquella jóven, por quien yo me interesaba, habia llegado á la triple desgracia de quedar huérfana, abandonada y loca.

—Sí; señora, la quiero, me contestó la anciana; la quiero, porque siempre fué muy buena hija, muy caritativa para con los pobres, y sobre todo porque creo que es una gran desgracia que se haya apagado en su alma la luz de la razón, con lo cual ha quedado expuesta á todas las miserias y trabajos de la vida.

—¿Y quién cuida de ella? porque está muy aseada y bien vestida, contesté mirando las ropas y de la demente, sus manos perfectamente limpias, sus hermosos cabellos peinados hasta con cierta coquetería.

—¡Oh! señora, prosiguió la vieja: si se exceptúa Juana, que es esa muchacha que usted ha visto, y que cree tener motivo para aborrecer á Blanca, todos los vecinos del Muelle nos disputamos el placer de cuidarla, y hasta es una obligación, porque, ¿quién no la deberá algo? Y sobre todo, ¡no murió su padre por salvar á los marineros de *El Angel*, que todos eran hijos de estas costas y algunos de este mismo muelle?

—¿Quiere usted contarme eso, buena mujer? dije á la vieja, poniéndola una moneda de plata en la mano.

—Con mucho gusto, señorita, aun cuando no

tenía V. necesidad de darme dinero para eso, pues cualquiera se lo diría á V. de balde. De todas maderas, Dios se lo pague á V. Yo soy una pobre vieja, y ya no veo para hacer los nudos en las redes con el primor de otro tiempo, y tengo que vivir de limosna; pero mis buenos vecinos no me dejarán morir de hambre; y cuando la pesca es mala, lo mismo que cuando es buena, nunca falta un pescado y un pedazo de pan para la madre Clara.

—Pues bien, señora Clara, yo prefiero que usted me cuente como esa pobre niña perdió la razón y porqué no han tratado de devolvérsela entregándola en manos de los medicos.

—¡Jesús señora! Eso jamas! gritó alarmada la madre Clara. Nuestra pobre Blanca no iría á morir á una casa de locos. ¿Para qué? para que la mataran á golpes y la pusieran una camisa de cueró que la desgarrara las carnes? ¡Pobrecita! Dejada en paz hasta que Dios quiera llevarseela al cielo, donde la esperan su padre y su hermano. Además, ella no se mete con nadie, y no hace otra cosa que figurarse que está tegiendo redes para que su padre coja hermosos pescados, recorriendo la costa con su lanchita *la Blanca*.

—Casi tiene usted razón, dije yo á la vieja, pues no sería más feliz esa pobre niña si recobrando el juicio conociera toda la extensión de su desgracia. Vamos, referíame usted que aconteció cuando el naufragio de *El Angel*, porque suponí que naufragó, ¿no es verdad?

—Sí, señora, y á la vista del puerto, lo cual

de correctivo provechoso. ¡Oh jóvenes amables, que en vuestros tiernos años, al cuarto de los perros dirigis vuestros pasos; si otra vez os inducen a ser desvergonzados contádselo a don Lino y vereis quien va al cuarto!

Ahora, ¡oh jóvenes Teótimos! aprended con la corrección del alcalde, ya que no lo aprendeis con la enseñanza que os dan, á ser prudentes, comedidos y respetuosos. Vaya, adios, y espresiones á las canónigas de la casa!

Otro sí. Aunque la Superiora de la casa de Caridad no quiso castigar á los jóvenes que insultaron á los que vendían LA VOZ MONTAÑESA y El Diario de Santander, porque se conoce que tiene un celo de Santidad, no por eso se crea que deja razón muy sensible, no por eso se crea que deja razón muy sensible, no por eso se crea que deja razón muy sensible...

¡Qué sentimiento tan puro y tan dulce el de ella es y qué corazón tan duro tiene el señor de Garcés! Para hacer un paralelo no se necesita más. ¡Ella es un ángel del cielo, y Garcés un Barrabás!

El Correo de Cantabria anuncia ayer el fallecimiento del violinista Andrés Fortuny. Valga la noticia para cuando Fortuny se mueva por ahora goza de buena salud.

Lo que indica con buen fin que mientras con afición toca Fortuny el violín, toca El Correo el violón!

ANUNCIO

BANOS SANTA LUCÍA, NÚMERO 1. Ave María Purísima! Madrid han sido presos catorce individuos por infraganti delito contra las buenas costumbres.

Entre ellos había... ¡un señor cura! Así lo dice El Globo. ¡Silencio! ¡Respetemos las cosas dignas y sanas!

Un pobre jornalero que ha partido — ¡Jesús que atrocidad! su esposa ha sido — cuarenta y dos bebés en varios partos, pide al gobierno que le premie en cuartos. ¡Deje usted que rue asombre! ¡Cuándo ha ganado su jornal ese hombre? ¿Que le den el premio que pide; sí, que se lo merece sin duda ninguna. ¡Es uno de nuestros primeros padres!!

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.) Madrid 18 (8-30 noche). Según telegramas oficiales el sábado último fallecieron en Manila á consecuencia del cólera 34 indígenas. Se asegura que la crisis ministerial será iniciada por el Sr. Albareda el viernes próximo. Se espera al Sr. Sagasta.

Madrid 18 (9-30 noche). El Khedive ha publicado un decreto declarando disuelto el ejército egipcio. Los buques ingleses abandonarán á Ismailia. Aumenta la tirantez de relaciones entre Italia y Inglaterra. Las tropas inglesas se concentran en el Cairo. En breve comenzarán á regresar á su país.

Madrid 18 (10 noche.) El Banco de España... 409. Cambio amortizable del 4 por 100 80 50. Cambio sobre París... 4-91. Cambio sobre Londres... 47-20. Fabra.

Barcelona 18 (5-45 tarde). Cotización oficial.—Bolsa: Acciones del Banco Hispano-Colonial... 103-90.

Alejandría 17. El general Wood tomó ayer posesión del puerto Arlan cerca de Kafrodcar haciendo prisionero al oficial italiano Pastucci que desertó de la fragata Castelfidardo para unirse á los rebeldes. Los ingleses ocuparon en seguida á Kafrodcar cuya guarnición había desaparecido abandonando las armas. Circula el rumor de haber capitulado Damieta.

Constantinopla 17. Esta noche se reunirá la conferencia para ocuparse del arreglo de la frontera turco-griega.

Banca y Comercio

ALCANCES TELEGRÁFICOS Paris Setiembre 16. Aceite de Colza, los 100 kilos netos.—Calma. Disponible... 76-00. Corriente mes... 76-00. Octubre... 77-00. Noviembre y Diciembre... 78-25. 4 primeros... 79-00.

Aceite de Linaza.—Calma. Disponible... 60-75. Corriente mes... 60-75. Octubre... 61 y 61-25. Noviembre y Diciembre... 61 y 61-75. 4 primeros... 61-50 y 62.

Espiritus primera calidad.—En baja. Disponible... 51-50 y 52. Corriente mes... 51-25 y 51. Octubre... 50-50. Noviembre y Diciembre... 50-00. 4 primeros... 51-50 y 75.

Azúcar blanca número 3, los 100 kilos netos, tela perdida, descuento 1 por 100.—Flojos. Disponible... 63-50 y 25. Corriente mes... 63-75 y 62. Octubre... 62-87. 4 de Octubre... 62-87 y 63.

Harinas 9 marcas, saco de 159 kilos neto, tela perdida, descuento 12 por 100.—Firmes. Disponible... 59-25 y 59. Corriente mes... 59-25. Octubre... 57-35. 4 de Noviembre... 55-50. 4 primeros meses... 55-00.

Harinas para el consumo, los 159 kilos, tela devuelta. Al contado... 60-66. Trigos, los 100 kilos netos.—Sostenidos. Corriente mes... 26-55. Octubre... 26-00. 4 de Noviembre... 25-85. 4 primeros meses... 25-80.

Centeno, los 100 kilos netos.—Calma. Corriente mes... 16-25. Octubre... 16-25 y 50. 4 de Noviembre... 16-75 y 50. 4 primeros meses... 17-00.

Amberes Setiembre 16.

Petróleo.—En baja. Disponible... 17 5/8. Corriente mes... 17 5/8. Octubre... 18 1/8. Noviembre... 18 3/8. Diciembre... 18 1/2.

Azúcar.—Calma. Disponible... 53-75. Octubre y Diciembre... 52-25.

New-York Setiembre 15.

Cambio sobre Londres... 4-83 1/2. Id. id. París... 5-19 3/8. Harina, barril de 88 kilos, para embarque, extra-state, al contado, 4-80 dollars. Maíz nuevo mezclado, el bushel, 0-79 dollars. Trigo rojo de invierno, el bushel: Disponible... 1-09 1/4. Setiembre... 1-08 1/2. Octubre... 1-09. Noviembre... 1-10 1/2. Azúcar mascabado número 12... 0-7 1/4.

Medina del Campo Setiembre 17.

Precios al detall: El trigo se ha vendido de 53 1/2 á 54 rs. las 94 libras, el centeno de 33 á 33 1/2 las 92 id., la cebada de 32 1/2 á 33 la fanega y las algarrobas de 37 á 38 id. Las compras encalmadas. El tiempo bueno; calor. El estado de los viñedos mejora mucho á beneficio de las lluvias.

MOVIMIENTO DE BUQUES

ENTRADOS. Vapor Bilbao, 376 ts., c. Gamecho, de Londres con 154 sacos cacao, 26 churlas canela y 20 sacos pimienta á la orden; 50 id. id. y 2 id. clavillo á los Sres. Fernandez Sanz y comp.; 5 id. id., 74 churlas canela, 115 sacos cacao y 3 cajas perfumería á D. R. M. Rodrigo; 3 id. id. á D. Vicente González; 31 churlas canela á don J. C. Bustamante; 20 id. id. á la Sra. Vda. de Aparicio é Hijo; 14 id. id. á los Sres. Bustamante y Gallo; 12 id. id. á D. J. de Toca; 15 id. id. á D. J. Castanedo; 20 sacos almídon á don L. Pacheco; 44 id. id. á los Sres. Carrera García y compañía; 30 cascós cerveza á los Sres. E. Toca y Hermano; 12 cajas loza á D. F. Larrañaga; 37 bultos tejidos y alfombras á D. C. Sepulcad y otros efectos para varios.

Balandra Perlen, 73 ts., c. Antsen, de Acelsmud con 50.000 kilgs. carbón á los Sres. Hijos de Gurtubay. Vapor San Miguel, 118 ts., c. Ugalde, de Zumaya con 300 barriles y 600 sacos cemento a la orden. Idem Fernandez Sanz, 118 ts., c. Uresberrueta, de San Sebastian con 4 cajas puntas de hierro á don P. Saro y compañía; 2 id. id. id. y 10 idem jabón á don F. Sanz y compañía; 180 idem idem y 37 id. bujías á la orden; 300 sacos cemento y 35 barriles ferretería á los Sres. Gomez y Aparicio.

Item Vizcaino-Montañés, 184 ts., c. Zarraga, de Bilbao con 200 cajas conservas á don A. Lamera; 360 id. id. á don A. B. Perez y compañía; 200 id. id. á don G. Oteiza, y 2 bocoyes espíritu á don L. García. Vapor Sofía, 150 ts., c. Echevarría, de Gijón con 40 cajas vidrio á los Sres. Gomez y Aparicio; 750 bultos hierro á D. F. Larrañaga; 215 id. id. á D. M. Lopez Ruiz; 469 id. id. á los Sres. Pardo Saro y compañía; 200 sacos habichuelas, 57 bultos vino, 450 id. sidra y 477 sijas manteca á los Sres. A. B. Perez y Compañía; 135 barriles y 6 cajas zinc á la Compañía Asturiana.

Quechumarín E. de Toca, 38 ts., c. Bustillo, de Llanes con varios efectos. Vapor Tynedale, 324 ts., c. Brithnell, de la Rochelle en lastre.

DÉSPACHADOS Vapor Ibaizabal; 416 ts., c. Laguna, para Sevilla y escalas con 986 sacos harina, cacao, azúcar y otros. Vapor Ciudad de Cádiz, 1.100 c. Segovia, para Cádiz con varios efectos. Vapor Ugarte, 44 ts., c. Hierro, para Santoña y Castro con 100 sacos harina, azúcar, cacao y otros. Vapor Pelayo; 184 ts., c. Benguria, para Bilbao con 109 sacos harina y 170 salvado y otros. Vapor Reina Mercedes, 1.049 c. Larrañaga, para varios puntos de América 4.041 sacos harina, 50 id. trigo, vino, conservas, sal y otros.

COMO CRECE EL CABELLO.—El alimento del pelo como el de las flores se obtiene principalmente por la absorción de las raíces. Si la tierra se seca y las raíces de las flores quedan sin la humedad necesaria, se marchitan y pierden sus bellos colores, y si el cráneo donde están plantadas las raíces de las cuales las hebras de pelo nacen, está seco y entorpecido, el pelo se vuelve áspero, sin lustre y canoso. El Tónico Oriental, remedia el mal, reanimando el cutis, entorpecido y excitando suavemente las raíces, y los diminutos vasos de la sangre, y renovando, por así decir, el procedimiento vegetal. La acción reproductiva de esta preparación es milagrosa y prontamente convierte una cabellera rala, débil y áspera, en espesas y sedosas trenzas.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

AMA DE CRIA Se ofrece una primeriza con lecha fresca, soltera y de 19 años de edad. Informarán, Menendez de Lurca, 5, principal.

AMA DE CRIA. Se ofrece una con leche de 5 meses para casa de los padres. Informarán Juego de Pelota, núm. 6, piso 1.º.

BANCO HISPANO COLONIAL. ANUNCIO Venciendo en 1.º de Octubre próximo el cupon número 9 de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, se procederá á su pago desde el expresado día, de 9 á 11 y media de la mañana. El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de do la factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta Sociedad, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los corresponsales designados ya en provincias; en París, en el Banco de París y de los Países-Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Ulthoff y compañía; en Santander, escritorio de los señores Angel B. Perez y compañía, Muelle 36.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa; por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados. Los tenedores de los Cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincia, donde haya designada representación de esta Sociedad deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 20 al 20 de este mes. En Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará siempre el pago sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para provincias. Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Octubre y trascurrido este plazo, se admitirán los Cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas. Barcelona 1.º de Setiembre de 1882.—El Gerente. P. de Sololongo. 12, 14 y 18.

ESCUELA PROVINCIAL DE ARTES Y OFICIOS DE SANTANDER. La matrícula de esta Escuela queda abierta en la planta baja del Instituto provincial de siete á nueve de la noche, hasta el 30 del mes de la fecha. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Santander 11 de Setiembre de 1882.—A. de Montalvo. mjsos

MÉTODOS PRACTICO de Teneduría de Libros por Partida doble y Práctica Mercantil, arreglo de libros, liquidaciones de casas de comercio, etcétera por D. Maximino Lopez Cimiano Desde esta fecha quedan establecidas en el Colegio de D. Emilio Gándara (calle de la Libertad, número 14), las clases generales para dicha enseñanza, á las horas siguientes: De siete á ocho de la mañana De ocho á nueve de la noche. Precios. En cada clase general... 60 reales mensuales. Id. id. id. particular... 100 " " Dos clases generales diarias... 100 " " Id. id. particulares id... 160 " "

Por una época determinada el precio será convencional. 824 SE DESEA UN SOCIO DE BUENAS REFERENCIAS y activo, con un capital de cinco á seis mil duros que él mismo ha de explotar con frecuencia en el mismo Santander. El negocio para que se desea dicho socio, es sin duda alguna, de mucha y segura utilidad á la vez que muy honroso y decente. En la administración de este periódico, informarán,

LOS MEJORES IMPERMEABLES INGLESES fabricados por C. J. SHAW y C.ª (Manchester) ÚNICO DEPÓSITO EN ESPAÑA TALLER DE MIERES Calzado especial para preservarse de la humedad, polainas de todas clases, artículos de viaje, guarniciones para coche, sillas de montar, etc. PEDIR NOTAS DE PRECIOS Taller de guarnicionería, zapatería y efectos de viaje DE B. MIERES 28 — San Francisco — 28 SANTANDER

SE VENDEN cuatro hermosas y fuertes puertas de cristales con tableros, para dos huecos á la calle. Darán razón, Peña-Herbosa, 23, 2.º izquierda. 4-3 EL MÉDICO D. SANDALIO CANTOLLA ha trasladado su domicilio á la calle de Atarazanas, número 7, piso 2.º izquierda. Consulta de 2 á 3. 8-4

El Toison Casa especial en lencería, bordados y equipos para novias. San Francisco, 23, esquina á Puerta la Sierra.

GRAN BAZAR DE SAN FRANCISCO DE JOSÉ UBIERNA FRENTE Á LA IGLESIA SANTANDER Cristalería, porcelana, camas hierro y latón. Escopetas, revolvers y artículos de caza de las mejores fábricas de Europa. Cubiertos, cuchillería, bisutería fina, lámparas y quinqués de todas clases. Artículos de piel de Rusia. Gran surtido de albums para retratos, y Perfumería. Hules para suelo y mesa de todos tamaños.

ANUNCIO Para una portería de esta ciudad, se necesita un matrimonio sin hijos, que tenga algunos conocimientos de ganadería. En esta imprenta informarán. TRIPLE ANIS AROMATICO DEL PERRO PACO

El valenciano de la calle del Correo, núm. 10, acaba de recibir una gran partida de dicho líquido que puede competir con los anisados de más fama por sus excelentes condiciones de gusto, aroma, diaphanidad y pureza. Tambien hay un carabanchel de clase muy superior. Además en dicho establecimiento encontrarán las personas que se dignen favorecerle un gran surtido de loza, cristal, calzado, cestería, esterera y otros á precios baratísimos. 10-CORREO-10

La gran cecina Uruguaya SUPERIOR Á TODAS LAS CARNES El artículo de consumo que sirve de epigrafe á estas líneas, viene indudablemente á resolver el gran problema de proporcionar al consumidor un género de primera necesidad y de una alimentación superior, por un precio sumamente módico. El consumidor debe buscar artículos que reunan por lo menos dos condiciones esenciales, esto es, sustancia y baratura. La gran cecina Uruguaya no solo reúne estas, sino lo muy importante de que se presta á toda clase de condimento. Se vende en la Cuesta del Hospital, n.º 4, almacén de aguardiente de D. Máximo Bolado, al precio de 240 reales quintal para fuera de la capital y á 280 para el pueblo. 10-5

BAÑOS DE ONTANEDA Se hace constar que en el establecimiento de baños sulfurosos de Ontaneda, cuyas aguas fueron premiadas en la última exposición internacional de París, así como tambien en el Balneológico de Frankfurt, una preciosa medalla y diploma han sido remitidos á los propietarios de este establecimiento por conducto de la dirección general de Sanidad, no han sufrido alteración los precios de las antiguas tarifas de balneario, ni de la fonda, aunque su nuevo arrendatario don Alejandro M. San Julian, no ha omitido ni omitirá sacrificio alguno para el mejor servicio al público, en ambos departamentos que tiene á su cargo.

Instituto Carbajal La matrícula para todas las asignaturas que forman la enseñanza de este Instituto, estará abierta en la secretaría del excelentísimo ayuntamiento, desde el día 15 del corriente hasta el 30 del mismo. En dicha oficina se proveerá de la correspondiente cédula de inscripción á los que lo pidan por medio de la oportuna solicitud.—El Director, Ricardo Oláran.

Anton Pericon W. Creemos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de fama universal conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de la casa de D. Manuel Morales, Ramirez, de Jerez. Este higiénico vino puede beberse en tanta cantidad como el más ligero Bordeaux, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien dá gran calor al estómago por su mucha vejez, no ataca á la cabeza y se recomienda hoy por los médicos, por las buenas propiedades que posee. Se vende en el Depósito Central establecido en la casa de Sra. Viuda de Wunsch, San Francisco, 17.

Abonarés de licenciados de Cuba D. Modesto Martin, agente de negocios que habita en la calle de San Francisco, número 27, se encarga del cobro de dichos abonares, así como de los alcances de fallecidos, en la forma que dispone la ley de 7 de Julio último. Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA á cargo de Matías Ramo, calle de San Francisco, 25

ALHAJAS Y ROPAS HECHAS BARATISIMAS
Se venden en la antigua y acreditada casa de préstamos de la calle de la BLANCA, NUMERO 15, PISO SEGUNDO

Se facilita dinero con prontitud y reserva.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUES DE CAMPO.

LINEA TRASATLANTICA

SERVICIO MENSUAL REGULAR CON ITINERARIO FIJO

El vapor-correo

REINA MERCEDES

que saldrá del puerto de Santander el 18 de Setiembre del corriente año para los de Coruña, Vigo, Cádiz, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz

Admite carga y pasajeros para dichos puertos directamente, y para los de Ponce, Mayagüez, Puerto-Plata, Santo-Domingo, La Guayra, Santiago de Cuba, Baracon, Gibara, Nuevitas, Kingston, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y Colon, con trasbordo a los vapores-correos del Marqués de Campo, que hacen el servicio entre las Antillas y Golfo de Méjico.

PARA FLETES Y DEMAS ANTECEDENTES

En Madrid: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.— En Santander: oficinas del Sr. Marqués de Campo, Muelle 25.— En la Coruña: Sres. Rávena y Closas. En Vigo: D. Antonio Lopez Neira.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES «A. LOPEZ Y COMPANIA»)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

\*SERVICIO PARA COLON Y PACIFIC.

Table with 2 columns: SALIDAS DE, Destino (Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz, Santander, Coruña) and Días (4 y 25, 5, 7 y 27, 10 y 30, 20, 24)

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canarias) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien para VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, ensalzando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica en combinación con el Ferro-Carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga a flete corrido y pasajeros para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y güendilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colón y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Ohamparico y Saira Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Los que salen los días 20 de Santander y 21 de Coruña, toman tambien carga a flete corrido y pasajeros para SANTIAGO DE CUBA y para todos los puertos arriba citados de la AMERICA CENTRAL, NORTE Y SUR DEL PACIFICO.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, a pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

EL VAPOR-CORREO

P. DE SATRUSTEGUI

es el destinado a salir de Santander el día 20 de Setiembre

Darán más detalles en Santander sus consignatarios los Sres. Angel B Perez y Compañía, Muelle, 36



Estas PILDORAS se emplean contra las Afecciones escrofulosas, la Pobreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc., etc.

N.B.—Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rotulo verde.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES



CAFE NERVINO MEDICINAL

Maravilloso secreto árabe

Exclusivo del Doctor Morales.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca; los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

Se vende a 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

En Santander, farmacias de T. Beznilla y J. de la Vega Dr. MORALES, Carretas, 39, principal, Madrid.

GOTA y REUMATISMOS

CURACION cierta por el LICOR y LAS PILDORAS DEL D. Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el D. OSSIAN HENRY Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris.

El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos. Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curación completa.

Para evitar toda falsificación, exijase el Sello del Gobierno Frances y la firma

Venda por mayor: COMAR, Farmaceutico, calle Saint-Claude, 20, en PARIS

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

PEPTONA DEFRESNE

(CARNE LIQUIDA)

Admitida como la primera, previo Concurso, en los Hospitales de Paris.

Premiada en la Exposicion Universal de 1878

Bajo la influencia de la Peptona Defresne se recobra el apetito y se hace imperioso... los accidentes febriles desaparecen, vuelven las fuerzas y la salud se restablece.

Cura las enfermedades del estómago, del higado y de los intestinos, la extenuacion, la anemia y la consuncion. La Peptona Defresne es tomada con gusto, en vino de Lunel, ó en el caldo, cuyo sabor mejora, a la dosis de 2 a 4 cucharadas por dia en varias veces.

DEFRESNE, Paris y todas las farmacias

Santander, D. Manuel Rodriguez y Jimenez

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfomerias.

VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

DE LA

Compañía Trasatlántica

Antes de A. Lopez y C.

Saldrá de Santander el día 5 de Octubre en viaje extraordinario el vapor

ESPAÑA

Admite carga y pasajeros para HABANA Y VERACRUZ

PRECIOS DEL PASAJE

Habana, Veracruz.

Table with 2 columns: Clase (1ª, 2ª, 3ª) and Precios (Ptes. 150, 100, 50, 30, 35)

Darán más informes sus consignatarios los Sres. Angel B. Perez y C., Muelle, 36.

VAPORES-CORREOS

DEL

Sr. Marqués de Campo.

NUEVA LINEA REGULAR

A LA AMERICA DEL SUR Y OCEANO PACIFICO

SERVICIO MENSUAL.

Inauguración.—La verificará el vapor

ESPAÑA

capitan D. José María San Pedro.

que partirá de Burdeos el 1.º de setiembre de 1882 para Santander, Coruña, Cádiz, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Monte video Buenos-Aires, Valparaíso y Callao de Lima.

Admitirá carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los demás del Pacífico hasta Colon.

Para fletes y demás antecedentes:

En Madrid: oficina del Excmo. señor Marqués de Campo, Cid, 7.

En Santander: Oficinas del Excmo. señor Marqués de Campo, Muelle, 25.

En Bilbao: D. Epitacio Abianedo.

En San Sebastian: D. Juan de la Peña Rodrigo.

El segundo viaje lo verificará el

SANTO DOMINGO

partiendo de Burdeos el 1.º de Octubre

con las mismas escalas.

LICOR BREA

Ó ALQUITRAN-MUNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, organos respiratorios, herpes, escrofulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, habiéndose en Barcelona Mr. Gayot de Paris, le invitamos por la prensa periodica a someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.— 8 rs. frasco.— Marca registrada.

ESTOMACAL MUNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MUNERA.

Purgante depurativo vegetal 2 rs. caja

En todas las Farmacias MUNERA HERMANOS, Facudillers, 21, Barcelona

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA VAPORES-CORREOS... Precios de pasaje, en pesetas.

Table with 4 columns: Destino (La Habana, Santiago de Cuba, etc.), Clase (1ª, 2ª, 3ª), Precio (900, 800, etc.)

VILLE DE BORDEAUX Saldrá de Santander el 22 de Setiembre Para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

OLINDE RODRIGUES Saldrá de Santander el 26 de Setiembre Para COLON (sin trasbordo)

VILLE DE ST. NAZAIRE Saldrá de Santander del 8 al 11 del presente mes Para San Nazario

VILLE DE MARSEILLE Saldrá de Marsella el 15 de Setiembre, de Málaga el 24, de Gibraltar el 25 y de Cádiz (facultativo). Duracion del viaje: 13 dias.

Notas. Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veracruz, tendrán a bien dirigirse a esta agencia antes del 15 del corriente con el objeto de refener sus billetes.

Beau Lechelle Eau de Cologne, Eau de Toilette, Eau de Stange, Eau de Cologne, Eau de Toilette, Eau de Stange

ULTIMA NOVEDAD Perfumeria DE IXORA ED. PINAUD PERFUMISTA 37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37 PARIS

ENFERMEDADES de los ojos y párpados. Siendo grandes las falsificaciones de que es objeto la «Pomada de la Viuda Fernier» el propietario, monsieur Theulier, de este excelente remedio, previene al público que su solo y exclusivo depósito en Santander el en la droguería de D. Raperto Iessi, Medio, 27 y 29, y D. Bernardo R. Saro, Tableros, 5.

Agua y Polvos Dentifricos DEL DOCTEUR PIERRE de la Facultad de Medicina de Paris 8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerias.